

LICENCIAS (ACUERDO UAM – SITUAM 10/90)

TIPO	PERSONAL CON DCHO.	DURACION		PERIODICIDAD	C/G	S/G	OBSERVACIONES
		MIN	MAX				
1. PERSONALES	Pers. Admvo Pers Acad. Indet. T.C. M.T.	2M 4M	1 A 1 A	De 1-5 a. ant: 1año De 5 - : 6m		X	Para cualquier licencia.: Antigüedad mínima de un año de servicios. Solicitud de licencia o prórroga con 10 días hábiles de anticipación a su inicio Para cualquier licencia al personal acad: que no se afecte el desarrollo trimestral. Acumulables posteriormente a visitante, cursos rel. con tesis de maestría o doctorado, elaboración de tesis y servicio social hasta completar un año conjuntamente. No se computan para efectos de antigüedad. Académicos: Múltiplos de 4 meses. Admvos: Múltiplos de 2 meses.
2. REDUCC. DE TIEMPO DE DEDICACIÓN	Pers. acad. de carrera indet.		1 A				
3. <i>DICTAR CURSILLOS</i>	Pers. Acad. Idet..		30 dxA año		X		Se otorgan directamente por el Jefe de Depto. comprobando antigüedad y justificante de la causa que origina la solicitud. Que no exceda el 15% de la plantilla del Depto.
4. <i>ASISTIR A REUNIONES CULTURALES</i>	Pers. Acad. Idet..		30 dxA		X		Se otorgan directamente por el Jefe de Depto. comprobando antigüedad y justificante de la causa que origina la solicitud. Que no exceda el 15% de la plantilla del Depto.
5. <i>ESTUDIOS DE POSGRADO</i>	Pers. Acad. Idet..		Mientras realicen estudios			X	Que no exceda el 15% de la plantilla del Depto. No se contabiliza para efectos de antigüedad salvo que se tramite el reconocimiento de antigüedad para estudios de posgrado al presentar el grado académico.
6. <i>PROF. VISITANTE</i>	Pers. Acad. indet..		1 A	C/ 3 A	50%		Acumulable a sabático. Que no exceda el 15% de la plantilla del Depto.
7. <i>CURSOS RELACIONADOS CON TESIS DE MTRO. O DR. O PRESENTAR EXAMENES DE GRADO</i>	Pers. Acad. indet..		6 M (4 + 2)	C/3 A	X		Que no exceda el 15% de la plantilla del Depto.
8. SERVICIO SOCIAL (EN UAM U OTRAS UNIV)			6 M		X		No excederán de 60 al año, de las cuales el 50% serán en planes, programas o proyectos de la Institución.
9. PARA OCUPAR E.C.	Admvos.					X	La solicitud deberá acompañarse de una copia del dictamen o el docto. que certifique la contratación. Tendrá efectos a partir del inicio de la relación laboral en la plaza académica.
10. ELABORACIÓN DE TESIS	Admvos. Idet.. T.C. M.T.		2 M		X		No excederán de 30 al año. El trabajador deberá justificar el trabajo que pretenda realizar, así como acreditar los resultados a la conclusión de la licencia.

*Cuando la licencia coincida con vacaciones, se pueden disfrutar a su terminación, siempre que se haya laborado 6 m. antes del inicio de la licencia. La reincorporación anticipada o cancelación no podrá hacerse en periodo vacacional.